

FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 001
COMPARACION DE COTIZACIONES FNTCC No. 038- 2020

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de **COMPARACION DE COTIZACIONES FNTCC No. 038- 2020**, cuyo objeto es “Prestar los servicios de Sosténimiento, Mantenimiento, actualización y nuevos desarrollos para la plataforma tecnológica del programa Tarjeta Joven Colombia. Portal WEB administración, Portal WEB comercio, Aplicación móvil para las sucursales de los aliados (APP Android/IOS), Aplicación móvil para los jóvenes (APP Android/IOS), Aplicación web para los jóvenes y API/REST”, que procede a realizar modificaciones a los términos de la convocatoria, en razón a las observaciones presentadas por los interesados a las condiciones particulares, durante el término de traslado de las mismas, la cual quedara así:

1. EXPERIENCIA:

En la presentación de la propuesta el proponente deberá anexar (1) una certificación con las siguientes condiciones para verificar su capacidad técnica en el desarrollo de la Plataforma Tecnológica que el programa Tarjeta Joven necesita para cumplir con sus objetivos

- Una (1) certificación de un contrato en ejecución cuyo objeto sea el desarrollo de un proyecto tecnológico que esté compuesto por página web y una aplicación móvil para la interacción de los usuarios y que en su base de datos cuente con más de 300 mil usuarios registrados.

NOTA: El proponente deberá indicar la página web y la aplicación para ser revisadas en el marco de la certificación allegada. Para esta verificación la plataforma deberá estar en funcionamiento, con la página web funcional y las respectivas aplicaciones disponibles en las tiendas de IOS y Android al momento de FONTUR analizar las características solicitadas.

- **Un (1) certificado de un tercero que demuestre la concurrencia en un día de más de 50 mil en la métrica denominada "número de visitas páginas abiertas", que muestra la cantidad de páginas abiertas en un día.**

2. Que el numeral CRONOGRAMA de la comparación de cotizaciones quedara así;

El desarrollo del presente proceso de comparación de cotizaciones, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta observaciones a los términos	18 de agosto de 2020		Enviada a correo electrónico de los invitados
Cierre y entrega de propuestas	<u>24 de agosto de 2020</u> <u>Hora: 4:00 p.m.</u>		<u>POR MEDIO de CORREO ELECTRONICO:</u> mtobon@fontur.com.co cotizaciones@fontur.com.co
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitarán documentos subsanables)	<u>26 de agosto de 2020</u>		Enviada a correo electrónico de los invitados Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: mtobon@fontur.com.co Horario: 08:30 a.m. – 4:00 p.m.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	<u>27 de agosto de 2020</u>	<u>28 de agosto de 2020</u>	Al correo del proceso de contratación: mtobon@fontur.com.co Horario: 08:00 a.m. – 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Publicación Informe Final de Evaluación	<u>02 de septiembre de 2020</u>		Enviada a correo electrónico de los invitados
Selección del contratista	<u>04 de septiembre de 2020</u>		Enviada a correo electrónico de los invitados www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co

Suscripción de Contrato	<u>A partir del 7 de septiembre de 2020</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
-------------------------	--	---

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones enviadas al correo electrónico mtobon@fontur.com.co, cotizaciones@fontur.com.co hasta las 04:00 p.m. **del día viernes 24 de agosto de 2020.**

3. Los demás términos y condiciones no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Comparación de Cotizaciones FNTCC No. 038- 2020.
4. Todo cambio en el cronograma del proceso de Comparación de Cotizaciones FNTCC No. 038- 2020, se realizará mediante adenda que se enviará por correo electrónico y publicará en la página web www.fontur.com.co y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
PABLO ANDRÉS RESTREPO RODRÍGUEZ
Director Interinstitucional
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Elaboró: María Cristina Tobón Camacho – Profesional Dirección Interinstitucional P.A FONTUR
Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz -Profesional Dirección Interinstitucional P.A FONTUR